

***Santander Securities Services Colombia S. A. Sociedad  
Fiduciaria***

*Estados financieros separados a diciembre 31 de 2018 y diciembre  
31 de 2017.*

#### **NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA**

Santander Securities Services Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria. (en adelante “S3 Colombia” o “la Fiduciaria”) es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 22 de agosto de 2017 mediante Escritura Pública No. 1533 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

El capital autorizado de la Fiduciaria a 31 de diciembre de 2017 ascendía a \$24.500 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1533 de la Notaría 23 de Bogotá del 22 de agosto 2017, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, al cierre del año 2018 se incrementó el capital con adición de 15.000 Millones para cerrar con un capital suscrito y pagado en su totalidad de 39.500 Millones.

El 5 de junio de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó a la Sociedad Fiduciaria la licencia de funcionamiento a través de la resolución No. 709 y el 26 de noviembre de 2018, mediante resolución 1681 autoriza que S3 pueda desarrollar la actividad de custodia y sea inscrito en la Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores – RNAMV, como Agente Custodio de Valores.

La Fiduciaria, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto realizar las operaciones autorizadas a las Sociedades Fiduciarias por el Estatuto Orgánico del Sistema y por las demás normas que habiliten estas clases de operaciones. Particularmente, sin que este listado sea una limitación frente al objeto general acabado de detallar, la Fiduciaria podrá realizar conforme a la norma que regule esta clase de actividades y a la actividad cambiaria Colombiana:

- La custodia, liquidación y compensación para inversionistas extranjeros directos o de portafolio.
- La custodia, administración de cuentas, liquidación y cumplimiento para sus clientes
- La custodia y administración de valores y fondos en Colombia o en el exterior
- Además, S3 Colombia podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a las sociedades fiduciarias.

S3 Colombia hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control es ejercido a través de Santander Securities Services SAU de España, quien a su vez es participada directamente por Banco Santander, S. A. establecimiento bancario Español.

Al 31 de diciembre de 2018 la Fiduciaria desarrolla su objeto social en la Calle 93A No. 13-24 Piso3 y tiene en su nómina un total de 9 empleados.

Los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados en Junta Directiva el 13 de febrero de 2019 y teniendo en cuenta que la Superintendencia solicitó por requerimiento poner a disposición de este ente de control los estados financieros y correspondientes notas de la entidad del periodo 2018, para ser aprobados previa presentación a la asamblea de accionistas, el 1º de abril de 2019 la superintendencia emitió la autorización para presentar los estados financieros de cierre de ejercicio 2018, razón por la cual se presentan nuevamente a la junta directiva y son aprobados con fecha Abril 2 de 2019 según Acta No. 14.

#### **NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS**

- a. **Normas contables aplicadas** –Los estados financieros de S3 Colombia se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de la conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) publicadas en español hasta el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por la entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecido por otros organismos de control del Estado.

Adicionalmente, la Fiduciaria en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no

deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo a la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo que le sea aplicable a lo relacionado a las inversiones, éstas deben ser clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

- b. **Bases de preparación y moneda funcional**– La Fiduciaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, como corresponde al primer cierre del periodo contable al 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la fiduciaria.

Los estados financieros de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2017 y 2018, han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Fiduciaria presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados se presenta basado en la naturaleza de los gastos, el estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

La Fiduciaria ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

- c. **Negocio en marcha** – Los Estados Financieros de la Fiduciaria son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Santander Securities Services Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria no tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.
- d. **Modelo de negocio** – Santander Securities Services Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, es una sociedad Fiduciaria especializada y enfocada al negocio de Custodia Global y Local. La Fiduciaria está proyectando un portafolio de productos, dirigido a las necesidades de inversión y custodia de los clientes objetivo: clientes no residentes en mercado local y para residentes en mercado local y resto de mercados a los que el Grupo Santander tiene acceso, tales como: Fondos de Inversión Colectiva Locales, Sociedades Comisionistas de Bolsa y Fiduciarias.

**Las líneas básicas de la estrategia de la Fiduciaria son:**

1. Implementación y consolidación del Modelo de Negocio:
  - a. Vinculación de clientes globales.
  - b. Vinculación de clientes locales con enfoque en la reglamentación actual
  - c. Ampliar el espectro comercial a clientes locales con servicios que en la actualidad no son normativos.
  - d. Posicionarnos en el top de las fiduciarias con el mejor servicio en los próximos 5 años.

**NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

- a. Reconocimiento de ingresos y gastos
  - Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo.
  - Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios

distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
  - Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.
  - Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.
- b. Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.
- La Fiduciaria como arrendatario - Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Fiduciaria a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política contable de la fiduciaria para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

En el caso de que se reciban los incentivos (ej. periodos de gracia) de arrendamiento por celebrar contratos de arrendamiento operativo, tales incentivos se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que los beneficios económicos del activo arrendado se consumen.

- c. Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de la Fiduciaria, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

- d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.
- e. Impuestos a la utilidad - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre las ganancias que se aplican en Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Fiduciaria por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que La Fiduciaria disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueda cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Fiduciaria espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si la Fiduciaria tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Fiduciaria tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

**Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición.**

El mobiliario y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición, El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Las vidas útiles estimadas que se utilizan son las siguientes:

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Mejoras a propiedades arrendadas | 5 años      |
| Propiedades y equipos            | 5 – 10 años |

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

### **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Santander Securities Services Colombia, deberá reconocer una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones<sup>1</sup>:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, existiendo una mayor probabilidad<sup>2</sup> de que se tenga que atender la obligación que de no hacerlo.
- b) Para cancelar la obligación, es probable que S3 tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Cuando exista un gran número de obligaciones homogéneas, la probabilidad de que se produzca una salida de recursos se determinará considerando el tipo de obligación en su conjunto
- d) Se puede estimar fiablemente el importe de la obligación

### **Valoración**

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha de balance, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. En la realización de la estimación se deberán considerar los siguientes criterios

- a) Una evaluación racional sobre el desembolso que se deberá pagar para liquidar o transferir la obligación, a la fecha del cierre del balance. Cuando la provisión se refiera a una población importante de casos individuales homogéneos, la obligación actual se estimará ponderando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas (método estadístico denominado valor esperado. Si fuera una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda vendrá constituida por el desenlace más probable; no obstante también se considerarán otros desenlaces posibles, y en el caso de que éstos sean más o menos elevados que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser por una cuantía superior o inferior al desenlace más probable.
- b) La provisión a reconocer debe ser valorada antes de impuestos.
- c) Considerar todos los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la mejor estimación de la provisión. La incertidumbre relacionada con la cuantía de la provisión no justificará su falta de reconocimiento. No obstante, la incertidumbre no es una justificación para la creación de provisiones excesivas o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos<sup>3</sup>. Esta información se completará en la memoria, indicando los motivos de esta situación excepcional.

---

<sup>1</sup> Si alguna de ellas no se cumple se trataría como pasivo contingente y por tanto sólo sería objeto de información en las Notas.

<sup>2</sup> NIC 37, párrafo 43

<sup>3</sup> NIC 37, párrafo 43.

Cuando dejen de cumplirse los requisitos necesarios para el reconocimiento de la provisión, o cuando su importe exceda del necesario estimado para cubrir el riesgo objeto de la misma, se procederá a revertir la provisión, por la totalidad o por un importe igual al exceso sobre las necesidades estimadas, mediante el abono a la cuenta de resultados.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

## **Instrumentos financieros**

### **Activos financieros**

La Fiduciaria clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

### **Reconocimiento y medición**

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Fiduciaria se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Fiduciaria ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Fiduciaria valora los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras (pérdidas) / ganancias - neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Fiduciaria mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas y realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser recicladas las ganancias y pérdidas de valor razonable a los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representan un retorno de la inversión.

La Fiduciaria debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

### **Activos intangibles**

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la sociedad. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Sociedad considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

### **Reconocimiento**

Para que un activo pueda ser considerado intangible debe cumplir las siguientes condiciones:

- Identificabilidad: Que pueda separarse o extraerse y ser susceptible de ser vendido, arrendado, o intercambiado o surja de derechos contractuales u otros de tipo legal.
- Control del recurso en cuestión.
- Existencia de beneficios económicos futuros.

Si un elemento incluido en el alcance de esta política no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o generación interna se reconocerá como un gasto a medida que se incurre en él.

El reconocimiento de una partida como activo intangible exige demostrar que el elemento cumple la definición de activo intangible y se reconocerá si y sólo si:

- Existe probabilidad de que los beneficios económicos futuros atribuidos al mismo fluyan a la entidad
- El coste del activo puede ser valorado de forma fiable

Estos requisitos se aplicaran a los costes soportados al inicio, para adquirir o generar internamente un activo intangible y para aquellos en los que se hayan incurrido para añadir, sustituir partes del mismo o su mantenimiento.

S3 evaluará la probabilidad de la obtención de beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la dirección respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

S3 utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, a partir de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Por la naturaleza de los activos intangibles, en muchos casos, no existe la posibilidad de realizar adiciones o sustituciones al activo. Por eso, en general, los desembolsos posteriores no cumplirán los requisitos de activo intangible ni los criterios de su reconocimiento. Por tanto, salvo excepciones, los desembolsos posteriores se reconocerán siempre en el resultado del ejercicio en que se incurran, esto es así porque tales desembolsos no pueden distinguirse de los desembolsos para desarrollar el negocio considerado en su conjunto.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas y los programas informáticos. Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, S3 revisara sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos activos se registran en

Programas informáticos desarrollados por el grupo.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Para los programas informáticos adquiridos de terceros y desarrollados como core de negocio y aquellos que se identifiquen o se demuestre su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro, se les ha definido una vida útil de 3 años y serán amortizados en alcúotas desde su puesta en producción por este periodo de tiempo.

### **Valoración**

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente por su coste, ya sea de adquisición o de producción. El coste de adquisición o de producción se determinará en función de la forma de adquisición del bien y aplicando los criterios establecidos para los activos tangibles:

- a) Adquisición a terceros
- b) Adquisición como parte de una combinación de negocios
- c) Permutas de activos



d) Otros activos intangibles generados internamente

Un fondo de comercio generado internamente no se reconocerá como un activo porque no constituye un recurso identificable, controlado por S3, que pueda ser valorado de forma fiable su coste.

Adquisición a terceros<sup>4</sup>

El requisito de probabilidad de beneficios futuros se considerará siempre satisfecho en el caso de activos intangibles adquiridos de forma separada y además, el coste puede, habitualmente, ser valorado con fiabilidad.

El coste de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Más los costes directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto.

### **Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros e instrumentos de capital:

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Fiduciaria luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Fiduciaria se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o

---

<sup>4</sup> NIC 38, párrafos 25-26

- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

- f. Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto a cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

- g. Baja de pasivos financieros – La Fiduciaria da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

#### **Beneficio a los empleados**

Los compromisos con el personal y beneficios, por parte Santander Securities Services Colombia, en esta política se obliga a reconocer.

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro, y
- b) Un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión

Las retribuciones a los empleados comprenden las siguientes:

- a) Retribuciones a corto plazo (sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social, vacaciones remuneradas y licencia por enfermedad, participación en ganancias e incentivos y, retribuciones no monetarias a los empleados en activo), compensación variable (pago no constitutivo de salario).
- b) Indemnizaciones por cese.

#### **Reconocimiento y valoración**

Las retribuciones a los empleados a corto plazo son aquellas que se espera liquidar su pago íntegramente antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esas retribuciones.

Los beneficios a empleados de corto plazo, son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerados beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo y la entidad no contempla beneficios por terminación de contratos y beneficios post empleo que se encuentran en la NIC 19 referente a los párrafos 53, 135, 139, 140, 143.

#### **NOTA 4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES**

En la aplicación de las políticas contables de la Fiduciaria, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables** – A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.b), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fiduciaria y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- Reconocimiento de ingresos - A continuación resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.

- Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad de la Fiduciaria de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.

b. **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones** - A continuación se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Vida útil de propiedades y equipos

La vida útil de los activos de propiedad y equipo de la Fiduciaria está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Mejoras a propiedades arrendadas | 5 años      |
| Propiedades y equipos            | 5 – 10 años |

Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones Colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## NOTA 5 CAMBIOS NORMATIVOS

### 5.1. Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2018 y 2019 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018 y 2019, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la Fiduciaria aparece a continuación.

#### NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y desreconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

La Fiduciaria revisó sus activos y pasivos financieros y no generó impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018.

#### NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

La Fiduciaria ha adoptado la NIIF 15, lo que lleva a cambios en las políticas contables estableciendo un modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias basado en principios, a través de cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, i) identificar el contrato con el cliente, ii) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato, iii) determinar el precio de la transacción, iv) asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos, v) reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Norma amplía considerablemente las revelaciones actuales sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios. Entre la información que exige NIIF 15 se incluye:

- La desagregación de los ingresos al objeto de reflejar la forma en que la naturaleza, el importe, el momento y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.
- Determinados desgloses sobre los saldos con clientes (cuentas por cobrar o activos o pasivos contractuales) por ejemplo, saldos iniciales y finales de los activos y pasivos contractuales, sus movimientos (ingresos del ejercicio que proceden del saldo del pasivo contractual e ingresos del ejercicio por obligaciones satisfechas en un ejercicio anterior, por ejemplo, por modificaciones de precios, etc.).
- En el caso de contratos cuya duración se espera que sea superior a un año, el importe total del precio de la transacción atribuido a las obligaciones que queden por satisfacer, así como una explicación en cuanto al momento en que la entidad espera reconocer los ingresos correspondientes.
- Desgloses sobre los activos reconocidos por costos incurridos para la obtención o el cumplimiento de un contrato.
- Descripciones cualitativas de los tipos de bienes o servicios, de las condiciones significativas de pago y del marco temporal habitual de cumplimiento de obligaciones de los contratos de la entidad con los clientes.
- Descripción de las consideraciones significativas acerca del importe y el marco temporal del reconocimiento de los ingresos.
- Políticas adoptadas por la entidad respecto a la política en materia del valor temporal del dinero y de los costos de obtención o cumplimiento de un contrato, e
- Información sobre los métodos, datos e hipótesis utilizados para determinar el precio de la transacción y para distribuir los importes entre las obligaciones.

La Fiduciaria analizó los contratos suscritos con el fin de evaluar un posible impacto en los Estados Financieros por la implementación de la IFRS 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y llegó a la conclusión que no existen impactos cuantitativos para la Fiduciaria en la aplicación de la Norma.

## NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

Al 31 de diciembre de 2018 la Fiduciaria ha determinado la aplicación de esta norma a partir del 1º. de enero de 2019 ya que no se efectuó adopción anticipada, de acuerdo al análisis realizado se hará únicamente en los contratos de arrendamiento del inmueble que, para el caso de la Fiduciaria, tiene el contrato con Bienes y Bienes, debido a que, en el mes de Junio recibió en cesión de Santander Banca de Inversión el contrato de arrendamiento del piso 3 donde actualmente desarrolla S3 su actividad y a su vez factura el porcentaje equivalente al uso del mismo piso por parte del Banco Santander de Negocios Colombia.

Adicionalmente Santander Securities Services evaluó los siguientes impactos que se tendrán para la aplicación a partir del 1 de enero de 2019 así:

- Determinar el valor presente de las cuotas de arrendamiento, considerando como tasa de descuento a la tasa implícita en el arrendamiento.
- Registrar el valor presente antes indicado como parte del activo y del pasivo en los estados financieros del arrendatario.
- Registrar periódicamente la cuota de alquiler pagada afectando el gasto por intereses y reduciendo el pasivo.
- Registrar periódicamente el gasto por depreciación dividiendo el valor presente de las cuotas de alquiler entre los meses del contrato de arrendamiento.

Hasta la fecha la Fiduciaria ha determinado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma el cual detallamos a continuación:

| Impacto NIIF 16 para el año 2019                         | Valor    | Impacto en Estado de Resultados |         |         |        |
|--|----------|---------------------------------|---------|---------|--------|
|  |          | Años 1                          | Años 2  | Años 3  | Año 4  |
| Propiedad, planta y equipo por derechos de uso           | 942.346  |                                 |         |         |        |
| Pasivos por arrendamientos                               | -942.346 |                                 |         |         |        |
| Depreciación de ppe por derechos de uso                  |          | 282.704                         | 282.704 | 282.704 | 94.234 |
| Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamientos |          | 34.368                          | 21.064  | 7.100   | 0      |

## 5.2. Nueva norma emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia

### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos

dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa.
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro.
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá.
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual).
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo. Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas.
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros.
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma.

La Fiduciaria no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

### **5.3. Nueva regulación legal**

Circular Externa 030 Octubre 2017: La Superintendencia Financiera imparte Instrucciones para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la Información Financiera con Fines de Supervisión de los portafolios de terceros, los negocios fiduciarios y cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, conforme a lo señalado en el artículo 1.1.4.3.1. del capítulo 3, título 4 del Decreto 2420 de 2015, así como en el artículo 2º de la Resolución 598 de 2014, y el párrafo del artículo 2º de la Resolución 037 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias.

Circular Externa 034 de diciembre 2018 de La Superintendencia Financiera imparte Instrucciones relacionadas con la clasificación de las actividades de custodia de valores en inversión de capitales del exterior en Colombia y otras instrucciones relacionadas con el módulo de negocios.

- Se crean nuevos códigos de transmisión de la información a nivel de beneficiario final (sub custodiado) y no de Custodio global (como actualmente se tiene).

- Se inician a reportar todos los negocios de Custodia que se creen a partir del 1 de Enero 2019 por parte de los Custodios y todos los negocios que se encuentren vigentes se deberán migrar entre el 1 de Enero y el 31 de Marzo de 2019.
- Se deroga la transmisión del Formato 351 a partir de la fecha de migración de los Negocios. Si es uno nuevo, no se reportará en ningún momento.
- Se establecen reglas para el reporte de los activos bajo custodia en las notas de los estados financieros de los Custodios
- Se establecen obligaciones de reporte de información para negocios que realicen Custodia y Gestión de portafolio y que son diferentes de los de la actividad de Custodia que ejerce S3 Colombia.
- Se modifica el catálogo de información financiera para reporte de información a la SFC en cuentas de orden en los estados financieros de los Custodios
- Modificación de instructivo del reporte 524 ( Se identifica la actividad de Custodia de valores)
- Aclaración con respecto a la rendición de cuenta de las sociedades de custodia a los inversionistas de capitales del exterior de portafolio.

#### **5.4. Nueva regulación tributaria**

Ley de Financiamiento ley 1943 de diciembre 2018 emitida por Ministerio de Hacienda y Crédito tiene como objetivo reactivar la economía, financiar programas sociales, incrementar el empleo formal y la inversión, generar mayor formalización y mayor equidad.

Los principales cambios que impactan el negocio fiduciario así:

##### **En gestión de cobro dividendos para custodia de negocios:**

|            |   |
|------------|---|
| Dividendos | Tarifa para no gravados: Incremento de la tarifa de retención para IEP pasa del 5% al 7.5%<br>Baja tarifa de retención a IEP de 14% al 5% para inversión en Tés deuda privada y derivados renta fija. |
| IEP        | Artículo 35 de la ley: No serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio los IEP Responsabilidades  |
| Sociedad   | Se estable la responsabilidad solidaria a quien administre custodie o gestión vehículos, utilizados por sus partícipes con propósito de evasión o abuso.  |

##### Tarifas de impuesto a la renta

| <b>Año</b> | <b>Tasa</b> | <b>Observación</b>           |
|------------|-------------|------------------------------|
| 2019       | 33%         | ( Entidades Financieras) +4% |
| 2020       | 32%         | ( Entidades Financieras) +3% |
| 2021       | 31%         | ( Entidades Financieras) +3% |
| 2022       | 30%         |                              |

##### Renta presuntiva:

| <b>Año</b> | <b>Tasa</b> |
|------------|-------------|
| 2019       | 1.5%        |
| 2020       | 1.5%        |
| 2021       | 0%          |

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos, netos de sobregiros bancarios.

El saldo de efectivo al cierre del periodo, se descomponía así:

|   | Calificación Crediticia | 31 de diciembre de | 31 de Diciembre de |
|---|-------------------------|--------------------|--------------------|
|   | 2018                    | 2018               | 2017               |
| Banco Santander Cuenta de Ahorros               | F1+                     | 25.815.224         | 22.885.867         |
| Banco Santander Cuenta Corriente                | F1+                     | 100                |                    |
| Bancolombia – Cuenta de Ahorros                 | F1+                     | 59.118             |                    |
| Banco Republica - Cuenta Sebra                  | F1+                     | 2.612              |                    |
| <b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b> |                         | <b>25.877.054</b>  | <b>22.885.867</b>  |

A la fecha de cierre no existían partidas conciliatorias de balance frente a los extractos recibidos por los Bancos.

No existen restricciones sobre el efectivo.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al cierre del periodo:

|                                 | 31 de diciembre | 31 de diciembre de |
|---------------------------------|-----------------|--------------------|
|                                 | 2018            | 2017               |
| Impuestos (a)                   | 119.063         | 31.946             |
| Anticipos a Proveedores (b)     | 0               | 3.669.647          |
| <b>Total cuentas por cobrar</b> | <b>119.063</b>  | <b>3.701.593</b>   |

(a)El valor por impuestos corresponde a los anticipos de retención en la fuente con concepto de retención y autorretención; que se permite descontar de acuerdo a la normatividad vigente para la presentación de la declaración de Renta en el año siguiente.

(b)Los flujos de efectivo de este importe corresponden a anticipo de proveedores (año 2017) por la implementación y desarrollo de la plataforma tecnológica MEGARA registrado por Miles \$3.655.646 , y para la implementación de los procesos de Santander Securities Services Colombia con el Proveedor Cobra Building Business, por Miles \$14.000.

En el pago de estos anticipos registrados y girados con fecha 12 de enero de 2018, se realizó por valor de Miles \$3.596.218 para Vermeg por la plataforma Megara, y en esta fecha cumple los requisitos para ser registrado como activo intangible (ver nota 9) y este pago se efectuó con una diferencia en cambio positiva por valor en miles de pesos \$59.429 (ver nota 15).

En la legalización del anticipo para Cobra Building Business se registró directamente al gasto, pago realizado el 12 de enero de 2018 por Miles \$14.385 incluidos los impuestos.

## 8. PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de Propiedades y Equipos al cierre del periodo con una adquisición de 23.696 correspondiente a 2 lenovo 1 teclado y mouse 3 HP Intel para el año 2018 y con el detalle de la depreciación y amortización de mejoras en propiedades tomadas en arriendo.



**SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(En miles de pesos colombianos)

| <u>Concepto</u>                         | Al 31 de diciembre de 2018 |                              |               |                   |                                       | Saldo neto final |
|---|----------------------------|------------------------------|---------------|-------------------|---------------------------------------|------------------|
|   | Meses de vida útil         | Meses amortización remanente | Adquisiciones | Saldo bruto final | Depreciación acumulada y amortización |                  |
| Muebles y Equipos de Oficina            | 120                        | 107                          | 0             | 35.679            | 3.673                                 | <b>32.006</b>    |
| Equipos de Computo                      | 60                         | 47                           | 23.695        | 282.042           | 53.290                                | <b>228.752</b>   |
| Mejoras a propiedad tomadas en arriendo | 60                         | 47                           | 0             | 296.524           | 59.304                                | <b>237.220</b>   |
| <b>Totales</b>                          |                            |                              | <b>23.695</b> | <b>614.245</b>    | <b>116.267</b>                        | <b>497.978</b>   |

| <u>Concepto</u>                         | Al 31 de diciembre de 2017 |                              |                           |                        |                  | Saldo neto final |
|---|----------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|------------------|
|   | Meses de vida útil         | Meses amortización remanente | Saldo bruto Inicial-final | Depreciación acumulada | Saldo neto final |                  |
| Muebles y Equipos de Oficina            | 120                        | 119                          | 35.679                    | 106                    |                  | <b>35.573</b>    |
| Equipos de Computo                      | 60                         | 59                           | 258.347                   | 830                    |                  | <b>257.517</b>   |
| Mejoras a propiedad tomadas en arriendo | 60                         | 59                           | 296.524                   |                        |                  | <b>296.524</b>   |
| <b>Totales</b>                          |                            |                              | <b>590.550</b>            | <b>936</b>             |                  | <b>589.614</b>   |

La Fiduciaria no posee restricciones sobre éstos activos.

Durante el año 2018 y 2017 no hubo deterioro de la propiedad y equipo.

La Fiduciaria tiene debidamente contratadas, a través del Banco Santander de Negocios S. A., las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

La depreciación cargada a resultados durante 2018 ascendió a \$56.027 (2017 - \$936). Adicionalmente, la amortización de las mejoras a propiedad ajena tomadas en arrendamiento ascendió a \$59.304 en 2018.

## 9. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de activos intangibles al cierre de período:

|                                  | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Software                         |                                    |
| Desarrollo - Core Megara         | 6.228.072                          |
| Desarrollo - Software Produban   | 309.148                            |
| <b>Total Activos Intangibles</b> | <b>6.537.220</b>                   |
| Adiciones al software Produban   | 65.589                             |
| <b>Total Activos Intangibles</b> | <b>6.602.809</b>                   |
| Amortizaciones                   |                                    |
| Desarrollo - Core Megara         | -173.002                           |
| Desarrollo - Software Produban   | -26.179                            |
| <b>Total Amortizaciones</b>      | <b>-199.181</b>                    |
| <b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE</b>   | <b>6.403.628</b>                   |

Megara es el software Core que automatiza la actividad de Custodia y tiene interacción con el sistema contable y demás sistemas que se han implementado. Produban es nuestro proveedor y administrador de la base de datos y servidores, se administra desde México y soporta el Core de S3, estos aplicativos desarrollados en los sistemas se empezarán a amortizar en la entrada a producción.

En la composición de Propiedades Planta y Equipo (Nota 8) se revela la amortización correspondiente a mejoras en propiedades ajenas con un saldo a cierre de 2018 por valor de 59.304,5 y en la de Activos Intangibles (Nota 9) se registra un valor de amortización por concepto de Software y Core por valor de 199.181 el detalle de las partidas de amortización para el cierre del año 2018 es el siguiente:

|   | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> |
|---|------------------------------------|
| Programas y aplicaciones informáticas     | 199.181                            |
| Mejoras a propiedades tomadas en arriendo | 59.305                             |
| <b>Total Amortizaciones</b>               | <b>258.486</b>                     |

## 10. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al cierre del período:

|   | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de Diciembre de<br/>2017</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Impuestos por pagar (Renta y Complementarios) 1 | 260.043                            | 0                                  |
| Impuestos por pagar 2                           | 1.295                              | 613.626                            |
| Proveedores 3                                   | 104.466                            | 3.663.726                          |
| Retenciones y aportes laborales                 | 75.110                             | 343.605                            |
| <b>Total cuentas por pagar</b>                  | <b>440.914</b>                     | <b>4.620.957</b>                   |

1) Corresponde a la liquidación del impuesto corriente de la sociedad por renta presuntiva (ver detalle Nota 13) en el año siguiente este valor será declarado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas

2) Corresponde a la autoliquidación del impuesto de industria y comercio del último bimestre del año 2018 que se cancelara en el mes de enero del año 2019

3) Los flujos de efectivo de este importe corresponden a la causación de proveedores (Año 2017) por la implementación y desarrollo de la plataforma tecnológica Megara, el pago de este pasivo se abono en cuenta el día 12 de enero de 2018 por valor de miles \$3.655.646 y la cuenta por pagar a Ricoh Imagen Change por valor de miles \$420 el día 28 de Febrero de 2018 y Belltech Colombia SA por valor de miles \$7.658 el día 20 de marzo de 2018.

Con respecto a los Proveedores por pagar al cierre del periodo de 2018, corresponde a pasivo corrientes que la sociedad debe cancelar en el periodo siguientes.

En el pago del anticipo por valor de 3.663.726 para Vermeg para el año 2018 se registró como activo intangible (ver nota 9) y este pago se efectuó con una diferencia en cambio por valor en pesos de 59 millones (ver nota 15).

|  | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> |
|--|------------------------------------|
| Servicio implantación aplicaciones (3) | 94.163                             |
| Honorarios (3)                         | 10.303                             |
|  | <b>104.466</b>                     |

A continuación el detalle de las retenciones y aportes laborales para al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

**Retenciones y Aportes Laborales:**

|  | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de diciembre de<br/>2017</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Retenciones efectuadas renta (compras, Servicios etc)    | 34.397                             | 340.669                            |
| Retencion ICA ( De acuerdo a la actividad economica CIU) | 1.543                              | 1.718                              |
| Retencion de iva a no Residentes                         | 38.048                             | 0                                  |
| Otros - Descuentos Nomina                                | 1.122                              | 1.218                              |
| <b>Total Retenciones y aportes laborales</b>             | <b>75.110</b>                      | <b>343.605</b>                     |

**11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

El siguiente es el detalle del saldo de beneficios a los empleados al cierre del periodo:

|   | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de Diciembre de<br/>2017</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Cesantías                               | 25.172                             | 15.679                             |
| Intereses sobre cesantías               | 2.700                              | 979                                |
| Vacaciones                              | 22.198                             | 15.637                             |
| Bonificaciones                          | 379.119                            |                                    |
| <b>Total Beneficios a los Empleados</b> | <b>429.189</b>                     | <b>32.295</b>                      |

Los beneficios a empleados de corto plazo, son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerados beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo y la entidad no contempla beneficios por terminación de contratos y beneficios post empleo que se encuentran en la NIC 19 referente a los párrafos 53, 135, 139, 140, 143.

Para el cierre del periodo 2018 se reconocen los beneficios que se cancelaran en el periodo siguiente como un cuenta por pagar.

## 12. PASIVOS ESTIMADOS

Para el año 2017 se mantuvieron algunas provisiones necesarias para el desarrollo del proyecto preoperativo y el detalle es el siguiente:

|                                    | <b>31 de Diciembre de<br/>2017</b> |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Servicio implantación aplicaciones | 120.000                            |
| Honorarios                         | 9.234                              |
| Provisión por otros gastos         | 2.395                              |
| Bonificaciones                     | 157.907                            |
|                                    | <b>289.536</b>                     |

## 13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### a. Impuesto corriente –

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva - Las disposiciones fiscales vigentes sobre la renta en Colombia, estipulan que:

La Reforma Tributaria establecida en la Ley 1819 de 2016, establece para los años 2017 y 2018 la tarifa de impuesto sobre la renta en el 34% y 33%, igualmente estableció una sobretasa a este impuesto la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a MMCOP\$800, a las tarifas de 6% y 4%.

La misma Ley, adoptó a partir del 2017, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta igualmente, derogó los artículos 20 al 29, 33 y 37 de la ley 1607 de 2012 y 21 a 24 de la ley 1739 de 2014 que regulaban el impuesto sobre la equidad CREE y su sobretasa

- (1) Por la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, se unifican los concepto de impuestos sobre beneficios (impuesto de Renta e Impuesto sobre la Renta para la Equidad-CREE), en impuesto de Renta con las siguientes tarifas: para el año gravable 2017 con una tarifa de 34% más sobretasa de 6%, para el año gravable 2018 con una tarifa de 33% más sobretasa de 4% y a partir del año gravable 2019 una tarifa de 33% sin sobretasa.
- (2) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (3) Para el año fiscal 2018 y 2017, la Fiduciaria cierra con pérdidas fiscales de impuesto básico.

### Conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Para la vigencia 2017, a corte 31 diciembre, Santander Securities Services presento una perdida fiscal por 925.499, en la cual no se calcula renta presuntiva dado que S3 no cuenta con patrimonio del año inmediatamente anterior dada su constitución en el año 2017.

Para la vigencia 2018, a corte 31 diciembre, Santander Securities Services presento una perdida fiscal por 3.185.023 millones, originando un gasto por impuesto corriente basado en el método de renta presuntiva por un valor de 260.043 millones

|   | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de Diciembre de<br/>2017</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Utilidad (pérdida) antes de provision para impuestos</b> | <b>-4.946.622</b>                  | <b>-2.265.714</b>                  |
| Impuestos y otros gastos no deducibles                      |                                    |                                    |
| Gastos no deducibles  | 1.761.599                          | 1.329.488                          |
| <b>Perdida Liquida / Renta Liquida</b>                      | <b>-3.185.023</b>                  | <b>-936.226</b>                    |

Teniendo en cuenta que la Fiduciaria se constituyó en agosto de 2017, no le aplica el cálculo de renta presuntiva para el cierre de 2017, para el año 2018, se presenta el cálculo de la renta presuntiva:

|  | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de diciembre de<br/>2017</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Patrimonio Liquido año anterior</b> | 22.514.586                         | 0                                  |
| Base de Renta Presuntiva               | 788.011                            | 0                                  |
| Tasa impositiva                        | 33,0%                              | 0                                  |
| <b>Renta Presuntiva</b>                | <b>260.043</b>                     | <b>0</b>                           |

**b. Tasa Efectiva :**

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria de Santander Securities Services Colombia, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

|   | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> |
|---|------------------------------------|
| Resultado Contable antes de impuestos   | <b>-4.946.622</b>                  |
| Diferencia temporal                     | 330.149                            |
| Diferencia permanente                   | 1.431.450                          |
| <b>Totales</b>                          | <b>-3.185.023</b>                  |
| Impuesto de Renta Presuntiva            | 260.043                            |
| (Gasto) por Impuesto Diferido           | -1.310.045                         |
| <b>Impuesto neto (renta y diferido)</b> | <b>-1.050.002</b>                  |
| <b>Tasa efectiva</b>                    | <b>21%</b>                         |
| Resultado Contable antes de impuestos   | -4.946.622                         |
| Tasa Fiscal                             | 33%                                |
| <b>Totales</b>                          | <b>-1.632.385</b>                  |

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que Santander Securities Services Colombia provisionó 21% de impuesto, en relación al resultado del ejercicio. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa contable de renta, está relacionada con la variación en las tasas por diferencias permanentes establecidas por la Ley 1819 de 2016.

**c. Impuesto diferido activo**

El detalle del movimiento del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

**SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(En miles de pesos colombianos)

|  | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de diciembre de<br/>2017</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Saldo al 01 de Enero de 2018</b>                    | <b>417.081</b>                     | <b>0</b>                           |
| Aumento por diferencias Temporarias                    | 169.338                            | 107.128                            |
| Aumento por perdidas fiscales                          | 896.425                            | 309.953                            |
| Aumento por exceso de renta presuntiva sobre ordinaria | 244.283                            | 0                                  |
| <b>Saldo final a 31 de diciembre de 2018</b>           | <b>1.727.127</b>                   | <b>417.081</b>                     |

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año gravable 2020 y 2021 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo 32% para 2020 y 31% 2021, conforme a modificaciones en la Ley

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al cierre de 31 de diciembre de 2018.

La Fiduciaria estima que los activos fiscales diferidos surgidos por diferencias temporales registrados se habrán recuperado en un plazo de 3 años.

La variación del año 2018 con respecto al año 2017 se da por que la constitución de Santander Securities Services Colombia se realizó en agosto de 2017 y el resultado de pérdida y clasificación de partidas solo corresponde a un periodo de 4 meses en comparación con el año 2018 para un periodo de 12 meses.

Adicionalmente para la vigencia 2017, a corte 31 de diciembre, no se calcula renta presuntiva por que no cuenta con patrimonio del año inmediatamente anterior (año 2016) dada su constitución en el año 2017.

La Fiduciaria realiza una conciliación numérica entre el resultado contable y el gasto que se origina por impuesto una vez realizada la depuración, aplicando las tasas impositivas aplicables del 32% y 31% para el año 2010 y 2021 respectivamente

|  | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de diciembre de<br/>2017</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Ingresos operacionales                   | 948.088                            | 404.701                            |
| Gastos operacionales                     | 5.894.710                          | 2.670.415                          |
| <b>Utilidad (perdida) contable</b>       | <b>-4.946.622</b>                  | <b>-2.265.714</b>                  |
| Ajustes fiscales (Gastos no deducibles ) | 1.761.599                          | 1.320.215                          |
| <b>Utilidad (perdida) fiscal</b>         | <b>-3.185.023</b>                  | <b>-945.499</b>                    |

| Concepto                        | Base      | Año      |                |                  | TOTAL            |
|---------------------------------|-----------|----------|----------------|------------------|------------------|
|                                 |           | 2019     | 2020           | 2021             |                  |
|                                 |           | Tasa     | 32%            | 31%              |                  |
| Perdida Fiscal 2017             | 945.499   | Impuesto | 242.048        | 58.621           | 300.669          |
| Perdida fiscal 2018             | 3.185.023 | Impuesto | 815.366        | 197.471          | 1.012.837        |
| Exceso de Renta Presuntiva 2018 | 788.011   | Impuesto |                | 244.283          | 244.283          |
| Otras Diferencias Temporarias   | 513.145   | Impuesto | 169.338        |                  | 169.338          |
| <b>TOTAL</b>                    |           |          | <b>169.338</b> | <b>1.057.414</b> | <b>500.376</b>   |
|                                 |           |          |                |                  | <b>1.727.127</b> |

La entidad ha generado pérdidas en los dos periodos 2017-2018, de acuerdo a la planeación estratégica comercial se esperan recuperar proporcionalmente generando ganancias futuras, en un 80% para el año 2020 con una tasa de 32% y para el 2021 en un 20% con una tasa de 31%; el mismo tratamiento fiscal se está dando para el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida gravable que es negativa en concordancia con el reconocimiento del impuesto diferido activo por 1.727 millones de acuerdo a la nic 12 párrafo 82.

#### 14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre del periodo:

|  | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de diciembre de<br/>2017</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Capital social                             | 24.500.000                         | 24.500.000                         |
| Aumento capital Social                     | 15.000.000                         | -                                  |
| <b>Total patrimonio de los accionistas</b> | <b>39.500.000</b>                  | <b>24.500.000</b>                  |

En la Junta Directiva del 27 de septiembre se informó sobre la capitalización de la Fiduciaria, en atención a la expedición de normas sobre relación de solvencia relacionada con el riesgo operativo de los custodios y conforme al proyecto de crecimiento del negocio de la Fiduciaria.

Se confirmó en esta misma Junta Directiva por uno de los representantes del accionista mayoritario, que ya se había gestionado en las instancias del grupo Santander y había sido aprobada dicha capitalización.

Posterior a las autorizaciones requeridas se emitió el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones por \$15.000 millones de pesos colombianos para un total de 150.000 Acciones de valor nominal \$100.000 cada una.

El proyecto quedó aprobado en la Junta directiva del mes de Octubre y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia, que aprobó la solicitud mediante la resolución No. 1643 del 21 de noviembre de 2018 y con fecha 29 de noviembre ingresaron los recursos para aumento de capital, quedando la composición accionaria para 2018 de la siguiente forma:

En aportes de constitución protocolizado en escritura pública el 22 de agosto de 2017, los Accionistas entregaron como capital inicial social los pesos, que les dan derecho a las siguientes acciones de valor nominal \$100.000 cada una:

##### Composición Accionaria a Diciembre 31 de 2017

| Accionista                        | Número Acciones | Valor Nóminal | Valor Total (COP) |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|
| Santander Securities Services SAU | 193550          | 100           | 19.355.000        |
| Santander Fund Administration SAU | 51446           | 100           | 5.144.600         |
| Manuel De La Cruz De La Cruz      | 2               | 200           | 200               |
| Henry Forero Ramirez              | 1               | 100           | 100               |
| Juan Carlos Moscote Gneco         | 1               | 100           | 100               |
| <b>Totales</b>                    | <b>245000</b>   |               | <b>24.500.000</b> |

Posterior a la capitalización, la composición Accionaria a 31 de diciembre de 2018 es:

##### Composición Accionaria a Diciembre 31 de 2018 con la adición de capital. (valor nominal \$100.000 cada Acción)

| Accionista                        | Suscripción adición |               | Nueva composición |                   |
|-----------------------------------|---------------------|---------------|-------------------|-------------------|
|                                   | Acciones Iniciales  | de Acciones   |                   | Valor Total (COP) |
| Santander Securities Services SAU | 193550              | 118500        | 312,050           | 31,205,000        |
| Santander Fund Administration SAU | 51446               | 31500         | 82,946            | 8,294,600         |
| Manuel De La Cruz De La Cruz      | 2                   |               | 2                 | 200               |
| Henry Forero Ramirez              | 1                   |               | 1                 | 100               |
| Juan Carlos Moscote Gneco         | 1                   |               | 1                 | 100               |
| <b>Totales</b>                    | <b>245000</b>       | <b>150000</b> | <b>395,000</b>    | <b>39,500,000</b> |

## 15. INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre del periodo 2018 y 2017:

|   | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de diciembre de<br/>2017</b> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Ingresos operacionales</b>                       |                                    |                                    |
| Ingresos por Intereses – Cuenta Ahorros BSNC        | 706.421                            | 404.701                            |
| Ingresos por Intereses – Cuenta Ahorros Bancolombia | 11.314                             | 0                                  |
| Utilidad (Pérdida) por Diferencia en Cambio (1)     | 59.429                             | 0                                  |
| Otros Ingresos Operacionales (2)                    | 170.924                            | 0                                  |
| <b>Total Ingresos Operacionales</b>                 | <b>948.088</b>                     | <b>404.701</b>                     |

**Ingresos por Intereses Cuenta de Ahorros BSCN:** Con la constitución de la sociedad y el aporte en dinero de los accionistas se apertura cuenta de ahorros en Banco Santander de Negocios de Colombia por esta apertura y por el monto de 22.885.867 (ver nota 6) se generaron los ingresos por valor de 404.701 entre agosto y diciembre de 2017.

En el mes de noviembre de 2018, se realizó la capitalización de recursos abonados en cuenta a la mencionada anteriormente, motivo que generó aumento en los intereses causados para el periodo año de 2018, al cierre del ejercicio 2018 las cuentas de ahorro generaron rendimientos por valor de 717.735 miles de pesos.

Las cuentas son remuneradas a las tasas de mercado.

**Ingresos por Intereses Cuenta de Ahorros Bancolombia:** Para el mes julio de 2018 se apertura cuenta de ahorros en Bancolombia para cumplir con las obligaciones fiscales y de las operaciones para pagos por pse ya que la cuenta apertura en BSCN no cuenta con estos servicios.

**1)Diferencia en Cambio:** En el momento del pago y/o abono en cuenta a un proveedor del exterior se generó una diferencia en cambio positiva por valor de 59.429 por variación de la tasa de cambio causada-pagada.

**2)Otros Ingresos Operaciones:** Corresponde al sub-arriendo y administración del 58.58% del piso 3 del edificio administrador por QBO, por concepto de arrendamientos por valor de 145.035 y por concepto de administración el valor de 25.889

El sub-arriendo es con el Banco Santander de Negocios Colombia ya que el contrato de arriendo que se tiene con el proveedor Bienes & Bienes, solo contempla sub-arriendo con empresas del grupo Santander. Estos ingresos ordinarios se valoran por valor razonable de los bienes y servicios recibidos, ajustados en el importe de la cantidad de efectivo u otros medios equivalentes transferidos de la operación

## 16. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a los empleados al cierre del periodo 2017 y 2018

|                           | <b>31 de diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de diciembre de<br/>2017</b> |
|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Salarios                  | 885.276                            | 409.987                            |
| Primas                    | 40.060                             | 17.234                             |
| Prestaciones laborales    | 85.174                             | 35.030                             |
| Bonificaciones            | 406.517                            | 157.906                            |
| Seguridad Social          | 246.813                            | 89.226                             |
| Otros pagos de beneficios | 8.794                              | 1.964                              |
|                           | <b>1.672.634</b>                   | <b>711.347</b>                     |

Los beneficios a empleados de corto plazo, son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerados beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo y la entidad no contempla beneficios por terminación de contratos y beneficios post empleo que se encuentran en la NIC 19 referente a los párrafos 53, 135, 139, 140, 143.



Las variaciones se presenta por que el gasto del año 2017 la sociedad se constituyó en agosto y la vinculación del personal de planta se presentó paulatinamente, la nómina cerro con 8 empleados directos.

Adicionalmente para el año 2018 se vinculan nuevo personal y se presenta el incremento salarial de acuerdo a las definiciones del grupo, cerrando con 9 empleados de planta directa

## 17. GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos generales y de administración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 presentan variación en cada una de sus líneas, dado que la sociedad se constituyó en agosto de 2017 y el gasto acumulado corresponde a un periodo de 4 meses; para el 2018 el saldo en cada uno de los rubros corresponde a un periodo de 12 meses.

Cada partida de estos gastos generales y de administración recoge los importes en los que la sociedad tuvo que incurrir para continuar su proceso de implantación e inicio de operaciones, de las actividades ordinarias de la sociedad.

Las partidas relacionadas en esta nota se encuentran medidas a valor razonable y el grado de realización es medido con fiabilidad.

|  | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de Diciembre de<br/>2017</b> |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Comisiones                                 | 9.670                              | 20.278                             |
| Legales                                    | 35.923                             | 100.146                            |
| Honorarios 1                               | 484.380                            | 157.108                            |
| Impuestos y tasas                          | 1.515.743                          | 1.269.634                          |
| Arrendamientos 2                           | 272.540                            | 97.845                             |
| Contribuciones, afiliaciones y transfere   | 47.100                             | 0                                  |
| Seguros                                    | 11.020                             | 0                                  |
| Mantenimiento y reparaciones 3             | 1.018.149                          | 151.915                            |
| Multas y sanciones, litigios, indemnizació | 1.292                              | 0                                  |
| Depreciación                               | 56.027                             | 936                                |
| Amortizacion NOTA 8                        | 258.486                            | 0                                  |
| Servicio de aseo y vigilancia              | 24.402                             | 0                                  |
| Publicidad y propaganda                    | 10.900                             | 0                                  |
| Relaciones públicas                        | 12.143                             | 2.561                              |
| Servicios públicos                         | 90.612                             | 177                                |
| Procesamiento electrónico de datos 4       | 249.815                            | 120.000                            |
| Gastos de viaje                            | 50.599                             | 26.106                             |
| Transporte                                 | 2.231                              | 1.936                              |
| Útiles y papelería                         | 11.756                             | 4.753                              |
| Otros 5                                    | 59.288                             | 5.673                              |
|  | <b>4.222.076</b>                   | <b>1.959.068</b>                   |

1) **Honorarios:** la variación de honorarios del año 2017 al año 2018 corresponde a los proveedores apoyaron en desarrollo y seguimiento de las operaciones y actividades para poner en marcha el negocio de custodia así:

|                  | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> | <b>31 de Diciembre de<br/>2017</b> |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Junta directiva  | 56.770                             | 0                                  |
| Revisoría fiscal | 43.206                             | 157.108                            |
| Otros honorarios | 384.404                            | 0                                  |
|                  | <b>484.380</b>                     | <b>157.108</b>                     |

La línea de otros honorarios corresponde a servicios contratos con externos para el desarrollo e implementación, puesta en marcha de la sociedad en el periodo 2018.

2) **Arrendamientos**, la variación en esta línea se presenta significativamente por los periodos en comparación 2017 a 4 meses y año 2018 corresponde a una vigencia de comparación de 12 meses, el pago de arriendo se hace al proveedor Bienes & Bienes con pago aproximado de 25 millones de pesos mensuales.

3) **Mantenimiento y reparaciones**: Para el año 2017 se cancela la implantación y/o mantenimiento al proveedor de Heishons Busines Technology por valor de \$88.250 y al proveedor Solusoft por el mismo concepto por valor de \$ 63.665.

En el año 2018 se realizan pagos a proveedores de infraestructura como Produban y Vermeg los cuales fueron registrados en la Dian como proveedores para realizar pagos al exterior el incremento de esta cuenta se encuentra en incremento dadas las siguientes son los movimiento:

|                 | <b>31 de Diciembre de<br/>2018</b> |
|-----------------|------------------------------------|
| Produban        | 847.055                            |
| Vermeg          | 138.542                            |
| Swift           | 12.994                             |
| Heinsohn busine | 19.558                             |
|                 | <b>1.018.149</b>                   |

**Produban** es una empresa española, 100% propiedad del Banco Santander, cuya misión es gestionar y controlar toda la infraestructura IT del Grupo, proporcionando servicios de Infraestructura IT y Operación para todas sus Entidades.

**Vermeg** es un proveedor de software financiero con sede en Túnez. Se estableció en 1994, inicialmente con el nombre de BFI y se separó de BFI en 2002. El software de procesamiento de valores y los sistemas de administración de fondos son el negocio principal de Vermeg.

**Heinsohn** es una empresa colombiana con una trayectoria de 40 años en la industria tecnológica proveedora y desarrolladora de software, que busca agilizar los procesos de las empresas para potencializar y alcanzar los objetivos de negocio propuestos por las compañías de todos los sectores económicos

**Swift** es una organización que tiene a cargo una red internacional de comunicaciones financieras entre bancos y otras entidades financieras. En diciembre de 2005 tenía enlazadas más de 7.700 entidades financieras en 204 países

4) **Procesamiento electrónico de datos**: pago a proveedores para la adecuación y puesta en marcha de sistemas no Core, que de acuerdo la política no son generadores de ingresos o beneficios futuros.

Los valores registrados en esta línea corresponde al movimiento del año 2018 para los proveedores Xpertasoft, Isban Chile y soportes recibidos parte de Banco Santander de negocios Colombia.

5) **Otros**: Para el año 2017 se realizó pago a proveedores tales como servicios de mensajería, outsourcing nomina, gastos de representación, todos asociados con la operación.

Con respecto al año 2018 estos gastos incrementan en la medida que se distribuyen en un periodo de 12 meses en comparación al año 2017 entre los gastos más representativos se encuentran gastos de administración del edificio QBO para el piso 3 por valor de \$47.030, outsourcing nomina con el proveedor Adecco por valor de \$9.624.

Los demás gastos son de representación, servicio de mensajería.

## 18. PARTES RELACIONADAS

La Fiduciaria considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Fiduciaria y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en la Fiduciaria.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social de la Fiduciaria son:

- Santander Securities Services SAU – Sociedad Extranjera legalmente constituida en España

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, se mencionan las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander:

### Al 31 de diciembre de 2018

| Concepto                                   | Importe              | Entidad                                    | País     |
|--|----------------------|--|----------|
| <b>Activos:</b>                            |                      |  |          |
| Deposito cuentas de Ahorro y Cta Corriente | 25.815.324           | Banco Santander de Negocios Colombia S. A. | Colombia |
| Programas y aplicaciones informáticas      | 348.558              | Produban servicios informaticos generales, | México   |
| <b>Total</b>                               | <b>26.163.882,48</b> |  |          |
| <b>Ingresos:</b>                           |                      |  |          |
| Rendimientos por cuentas de Ahorro         | 706.421              | Banco Santander de Negocios Colombia S. A. | Colombia |
| Otros ingresos                             | 170.924              |  | Colombia |
| <b>Total</b>                               | <b>877.345</b>       |  |          |
| <b>Gasto</b>                               |                      |  |          |
| Tecnología Software                        | 644.999              | Produban servicios informaticos generales, | México   |
| <b>Total</b>                               | <b>644.999</b>       |  |          |

## 19. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

Durante el año 2018 Santander Securities Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria ha tenido entre sus prioridades implementar el modelo corporativo de control y gestión de riesgos, cumpliendo con los pilares del Grupo Santander, buscando fomentar la gestión anticipada de los riesgos, bajo un entorno de control robusto, lo que le permite afrontar de manera oportuna y adecuada los cambios del entorno económico, comercial y regulatorio en el que se desarrolla la actividad de custodia.

En consecuencia, la gestión de riesgos es una de las funciones claves para desarrollar confianza frente a todos los agentes de interés de nuestros empleados, clientes, accionistas, proveedores y la misma sociedad, a través de un modelo de gestión

y control que integre funcional y jerárquicamente los principios, políticas, la estrategia del negocio, los requerimientos de los reguladores y supervisores, así como las mejores prácticas del mercado:

Dicho modelo de gestión y control de riesgos cuenta con los siguientes principios, que le permite configurar un marco de control clave y robusto para el negocio:



#### A. Modelo de control y gestión apetito de riesgos

El apetito de riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la estrategia de negocio, de modo que S3 Colombia pueda mantener su actividad ordinaria frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello se consideran escenarios severos, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital y rentabilidad; en función de los diferentes tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir, inclusive desde exposiciones a pérdidas derivadas a la gestión de cumplimiento.

La Junta Directiva de S3 Colombia y el gobierno corporativo de la función Global de S3 aprobaron para el 2018 los indicadores que componen el apetito de riesgos de la Compañía con la salvedad que dicha información será monitoreada y consolidada por la segunda línea de defensa desde el momento que la Sociedad inicio operaciones con clientes, situación que para el 2018 no se presentó. Esta apetito de Riesgos se planifico pensando abarcar la visión integral de todos los riesgos a los que la Fiduciaria se encuentra expuesta, por ello contemplo la estimación de volatilidad de los resultados financieros, la vulnerabilidades al riesgo operativo y la pérdidas derivadas de la función de cumplimiento desde la gestión de conducta y blanqueo de capitales.

El planteamiento y el alcance del apetito de riesgos de S3 Colombia está en función de:

- o La capacidad de asumir riesgos está acotada por los niveles adecuados de capital conforme a requerimientos normativos.
- o Se espera un cierto nivel de riesgo operacional, no es aceptable sufrir pérdidas inesperadas de alta severidad consecuencia de fallos en los controles del negocio.

- o La exposición a riesgo de tipo de interés y de liquidez es marginal dado que los recursos propios serán invertidos en alternativas de corto plazo y de alta liquidez, sin asumir posiciones de trading.
- o La exposición a riesgos de crédito para la posición del balance está limitada a la gestión de contraparte. No se asume exposición de riesgo de crédito con los clientes, dado que toda la actividad de valores requiere de disponibilidad de recursos, en caso contrario la operación no se cumple.
- o La aceptación y el perfilamiento de los clientes será colegiada y alineada con las buenas practicas, acotando la exposición PBC/FT.
- o S3 Colombia promoverá la protección de sus clientes no comercializando productos y servicios que no se adecúen a sus necesidades y garantizando que los mismos se ajustan a los estándares regulatorios y de conducta de la Entidad.

Para el año 2019, con la entrada en operaciones de la Sociedad Fiduciaria, después de la aprobación de la licencia de actividad de custodia, buscara un planteamiento del apetito de riesgos alienado con el marco Corporativo, que fusiones los requerimientos corporativos y la mayor eficiencia en lograr la anticipación e identificación oportuna de focos de riesgos

## **B. Modelo de gestión y control de Riesgo Operacional**

La definición del riesgo operacional (RO), siguiendo las directrices de Basilea, es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, las personas y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, contemplando, por tanto, categorías de riesgos tales como fraude, riesgo tecnológico y riberiego, legal o de conducta, entre otros.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte, siendo por esta razón responsabilidad de todos los empleados la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación.

Durante el 2018, S3 Colombia logro impulsar el modelo de gestión y control de riesgo operacional según las directrices Corporativas por medio de diferentes iniciativas promovidas por la Jefatura de Riesgos, con el objetivo de implementar de modelar para el negocio de custodia de valores los focos de riesgos, cuantificación y sus mitigantes. A continuación se detallan las iniciativas adelantadas para el 2018:

- o Consolidación de las políticas, modelos, procesos y procedimientos Corporativos en un Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, el cual fue aprobado por la Junta Directiva.
- o Despliegue de la metodología de identificación y evaluación de los riesgos operacionales, asociados en su mayoría a la actividad de custodia, directamente en la herramienta Corporativa para la gestión de Riesgos (Heracles).
- o Implementación del entorno de control, asociado a los riesgos identificados, directamente desde la herramienta Corporativa. Los controles documentados se consideran teóricos, en el entendido que la sociedad no ha ejecutado en su totalidad, situación que cambiara con la entrada en operación.
- o La segregación de funciones y perfilado tanto en la herramienta Corporativa para la gestión de riesgos, si no durante el despliegue del modelo, existiendo una separación visible entre la gestión de la primera línea de defensa y el control de la primera línea de defensa.
- o La definición y puesta en marcha del modelo de gobierno para la administración del riesgo operacional. Para ello consolido el Comité de Ejecutivo y de control de Riesgos (CECR) con reporte directo al Comité Riesgos Estatutario a la Junta Directiva. El CECR cumple dos funciones: (i) toma de decisiones asociadas a la exposición de riesgos de la compañía cuya responsabilidad recae sobre la primera línea de defensa, (ii) gestión de control por parte de la segunda línea de defensa sobre las decisiones tomadas frente a la exposición a riesgos o seguimiento a focos de riesgos relevantes para el negocio.
- o Definición de métricas requeridas para la consolidación del apetito de riesgos desde la exposición a riesgo operacional.

El resultado de las actividades adelantadas para la identificación, medición y evaluación de los riesgos y controles, se representa gráficamente en la definición del perfil de riesgo operacional de la sociedad para el segundo semestre del 2018.

Para el año 2019, el trabajo estará en encaminado a poner a punto el modelo de gestión y control de riesgo operacional, a través el ejercicio del RCSA (Autoevaluación de los riesgos y controles) desde el alcance de riesgo operacional, riesgos

tecnológicos y de ciberseguridad; la consolidación de las métricas de apetito de riesgo vigentes para el 2019, la intensificación de la cultura y reporte de eventos de riesgo operacional; y con forme las necesidades de la sociedad lo permitan la simulación de escenarios de materialización de riesgos operacionales con severidad alta pero de baja frecuencia.

### **C. Plan de Continuidad del Negocio**

S3 Colombia dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio (SGCN) para garantizar la continuidad de los procesos de negocio en caso de desastre o incidente grave. Su objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para la entidad, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.
- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Proteger la imagen pública y la confianza de la entidad y en general de las empresas del Grupo Santander.

En 2018 S3 Colombia ha avanzado en la implantación y mejora continua de su sistema de gestión de continuidad de negocio, dando cumplimiento a los requerimientos normativo en esta materia y tomando las buenas practicas que el Grupo Santander ha planteado en su modelo Corporativo. Las iniciativas adelantadas en el año 2018 fueron:

- Se ha realizado una revisión de la metodología para reforzar los procedimientos para la documentación de BIAs<sup>5</sup>, la identificación de escenarios de contingencias, riesgos y mitigantes, los procedimientos para la respuesta en gestión de crisis, el modelo de gobierno y el planteamiento de pruebas de continuidad, que permita calibrar la operación de la Fiduciaria en situaciones de interrupción.
- Se ha documentado para el 49% de los procesos que componen la cadena de valor de la Fiduciaria el análisis de impacto al negocio o denominado en sus siglas en ingles BIAs, identificando los recursos, personal, documentación crítica, los requerimientos necesario para operar bajo circunstancias adversas, llegando a la evaluación de los tiempos críticos de recuperación de la operación y de la información.
- Evaluación de posibles escenarios de continuidad enfocados a la salida a producción de la Fiduciaria, a los cuales se evaluó su criticidad, dependencia de recursos y la formulación de mitigantes o planes de acción.
- Ejecución de pruebas de continuidad desde el Centro Alterno de Operaciones (COA) asociadas a garantizar la conexión con los proveedores de infraestructura del mercado de valores colombiano y la conexión al core del negocio de Custodia.

### **D. Modelo de gestión y control de Riesgos de Lavado de Activos y Financiaron del terrorismo**

Durante el periodo de evaluación, en S3 Colombia se realizaron las siguientes actividades propias del Sistema de Administración de los Riesgos de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo, continuando con la gestión y control exigida por las buenas prácticas:

- Presentación para aprobación de la Junta Directiva, del Manual de políticas y procedimientos así como las metodologías propias para la identificación, medición, control y monitoreo consolidadas en el perfil de riesgo y cuya valoración se encuentra en zona de gestión (Medio–Bajo). resultados obtenido de la aplicación de controles teóricos diseñados para cada uno de los factores de riesgo manteniendo un perfil aceptable por la administración.
- Así mismo los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados y gestionados en S3 Colombia, son administrados dentro del concepto de mejora continua. En razón a ello se realiza la parametrización de las herramientas tecnológicas, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.
- De otro lado, S3 Colombia adaptó su programa de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de LA/FT en la organización, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, con la herramienta SMART QUIZ PRO.

---

<sup>5</sup> BIA (Business Impact Analysis)

- Atención a los requerimientos solicitados por los órganos de control y entes reguladores, suministrando la información requerida en los términos establecidos.

Los ajustes al modelo de gestión de Riesgos de LA/FT se realizarán en el año 2019 con la entrada en operación de la Fiduciaria, lo que permitirá por a punto la exposición a riesgos, controles y los procedimientos para su mitigación.

#### E. Administración de riesgos de la Tesorería

Para el corte del año 2018, Santander Securities Services Colombia S. A., continúa con su política conservadora de mantener los recursos propios invertidos en cuentas bancarias con altos niveles de liquidez y una nula exposición de riesgo de mercado, situación que ha permitido mantener niveles de riesgo de tesorería controlados y alienados con la estrategia de manejo de recursos propios. Los custodios de las cuentas bancarias cuentan con niveles óptimos de calificación emitidos por las entidades calificadoras de riesgo.

El área financiera mantiene dentro de sus políticas y procedimientos una adecuada segregación de funciones, atribuciones y responsabilidad, que conllevan al aseguramiento eficiente de los recursos propios de la entidad.

A continuación se presentan el valor y la variación porcentual de activos líquidos disponibles de la sociedad Fiduciaria para los cortes de diciembre de 2017 y 2018 respectivamente; teniendo en cuenta que para el 2018 se llevó a cabo un proceso de capitalización accionario dando cumplimiento a los nuevos requerimientos de capital y solvencia del decreto 415 de marzo de 2018. Siendo así la variación porcentual (13%) presentada de un año esta explicada en mayor medida a dicha capitalización.

| <b>Año</b>        | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|-------------------|-------------|-------------|
| Recursos Líquidos | 25.874.442  | 22.885.867  |

#### F. Sistema De Control Interno – SCI

Santander Securities Services Colombia S.A. debidamente constituida, da cumplimiento normativo al sistema de control interno según lo dictaminado en la Circular Externa 029 de 2014, Parte 1, Título I, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y a las demás normas que la modifiquen y/o complementen; por intermedio de la consolidación de un manual que desarrolla los principios, elementos, roles y responsabilidades del gobierno; y los órganos de control del sistema de Control Interno, con el fin de coadyuvar en el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas estratégicas y financieras, en la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes, internos y externos; gestionar adecuadamente los riesgos inherentes al negocio, mantener altos niveles de confiabilidad y calidad de la información de la entidad y dar cumplimiento a la regulación local. La armonía de estos factores, genera mayor seguridad a los diferentes grupos de interés de la entidad y alineación a los principios del modelo corporativo de control interno.

## 20. CONTROLES DE LEY

Santander Securities Services Colombia S. A. como sociedad recién constituida y teniendo en cuenta que aún no está operando ya que la Superfinanciera de Colombia otorgó la autorización de la Actividad de Custodia en el mes de noviembre de 2018, cumple con los requerimientos de capital mínimo, amplió su capital para cumplir con el mínimo requerido de relación de solvencia, y demás disposiciones legales que le sean aplicables como entidad legalmente constituida bajo las leyes de Colombia y bajo el régimen de una Sociedad Anónima, reglamentada por los organismos de vigilancia y control del país.

## 21. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Fiduciaria no tiene activos ni pasivos contingentes.

## 22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fiduciaria.